

ta, Andrés Rodríguez Baena, José María Rodríguez Baena, Ramón Otazua Otazua, Margarita Araucua Hormaechea, Isabel Pascual Coca, Ignacio Urgoitia Bilbao, María Luisa Basterrechea Asla, Ignacio Elguezabal Morgaechevarría, José Luis Angulo Merino, José Félix Aldana Embeitia, Montserrat Naveran Alluntiz, Vicente Urriolabeitia Aranguena, José Ignacio Miranda López, Pedro María García Losada, César García Hernández, Juan Carlos Revuelta Pérez, Zigor Orbe Santamaría, Eneko Arruti Oleaga, Gorka Salegui Calzacorta, María Pilar Zuazo Alzaa, María Carmen Alegría Echebarría, José Miguel Castañares Ibaranguoitia, José Antonio Zubiaga Elexpe, Enrique Iturriaga Martitegui, María Estibaliz Alegría Guerricaechevarría, Jon Josu Madariaga Gogénola, Juan Ramón Lamiquiz Echave, Miren Agurtzane Salegui Calzacorta, Pedro María Aldana Embeitia, José Antonio Serrano Cámara, Iñigo Otazua Oleaga y María Lourdes Aldana Jayo, contra la empresa Malta, Sociedad Anónima, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Malta, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 973.935,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 13 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—67.239.

MANTRA, A.Y., S. L.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de 15 de mayo de 2.006 se acordó: disolver la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social entre los socios en la proporción de los respectivos lotes de participaciones, según el siguiente Balance de cierre a 15 de mayo de 2006:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	6.020,00
Resultados negativos Ejercicios anteriores	-6.020,00
Total pasivo	0,00

Madrid, 20 de mayo de 2006.—La Liquidadora, Yolanda Urioste Ramón y Cajal.—68.304.

MANUEL LOZANO BAEZA (BAR AGUACATE)

Doña M.^a Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 665/05, ejecución 117/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Martha Liliana Jiménez Lozano, contra Manuel Lozano Baeza (Bar Aguacate), sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 6 de octubre de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Declarar al ejecutado Manuel Lozano Baeza (Bar Aguacate), en situación de insolvencia total por importe de 4.900 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—67.266.

MAYESTIC PINTORS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.^a Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 764/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos

a instancia de Carlos Cervero Ruano y 1 más se ha dictado auto de fecha 16-11-06 por el que se declara al ejecutado Mayestic Pintors, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.256,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.^a Nieves Rodríguez López.—67.569.

MECOLIMP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 289/04, ejecución 33/06, seguido a instancia de Francica Pareja Antequera contra «Mecolimp, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 15 de noviembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 15.610 euros de principal, más 300 euros en concepto de honorarios de Letrado, más 2.497 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—67.457.

MEDIAZUR, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Conforme a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el accionista único de «Mediazur, Sociedad Anónima», en liquidación (Sociedad unipersonal) con fecha de 27 de noviembre de 2006, decidió la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios):	
Por desembolsos no exigidos	50.304,71
Tesorería	10.341,17
Deudores	0,00
Total activo	60.645,88
Pasivo:	
Capital social	67.072,95
Reservas	58.337,99
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(67.769,73)
Pérdidas y ganancias	3.004,67
Total pasivo	60.645,88

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Liquidador, David de Santiago Gómez.—69.111.

MEIXON VALLESPÍR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 746/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30

de Barcelona, seguido a instancia de Angelo Cetta, contra la empresa Meixon Vallespir, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de noviembre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 2.584,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio M.^a Tovar Pérez.—67.565.

MESILL PRODUCTOS, S. A.

D. Iñaki Zubieli Artola, en su condición de Administrador único de la mercantil «Mesill Productos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Industrialdea, s/n, de Zarautz, el próximo día 15 de enero de 2007, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, o el día 16 de enero de 2007, a las cinco y media de la tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese del Administrador único.
- Segundo.—Nombramiento en su caso, de Administrador único.
- Tercero.—Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 17 de los Estatutos sociales.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.
- Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen a su disposición en la sede social toda la documentación referente a los puntos del orden del día a tratar, que pueden obtener de manera inmediata y gratuita.

Zarautz (Gipuzkoa), 29 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Iñaki Zubieli Artola.—69.061.

MONTAJES ELÉCTRICOS HISPANOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 56/06 dimanante de autos número 991/05, a instancia de don Crisman Chaput Prieto, contra José Francisco Ojeda Vilches en la que con fecha 15 octubre de 2006 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara ejecutado José Francisco Ojeda Vilches en situación de Insolvencia por importe de 1200 euros, más 360 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de octubre de 2006.—Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—67.575.

MONTAJES RICAMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 964/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jorge Cuesta Hernando contra la

empresa Montajes Ricamar, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 14 de noviembre de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada Montajes Ricamar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 7.341,6 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—67.532.

MOTEUR SERVICE ESPAÑA, S. A.

Disolución y liquidación

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 15 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Entidades públicas:	
Hacienda deudora IVA 2006	560,02
Deudores:	
Letrados.....	5.000,00
Tesorería	1.357,84
Total activo	6.917,86
Pasivo:	
Capital social.....	61.303,23
Reservas	592,62
Resultados negativos ejercicios anteriores	-65.827,94
Pérdidas y ganancias 2006	-9.885,43
Socios.....	20.735,38
Total pasivo	6.917,86

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, José Ramón Martín Ucar.—68.286.

NORKE MANTENIMENTS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1785/2005 Y 51/2006, 162/2006, 442/2006, 677/2006 y 1353/2006 acumuladas, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Boscos Geovanny Zambrano Mendoza y otros, contra la empresa «Norke Manteniments, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16.11.2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 65.703,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—67.540.

NUEVA SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio so-

cial, paseo de la Castellana, 167, 1.º, el día 8 de enero de 2007, a las doce treinta horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación y subsanación de los acuerdos de reducción de capital por amortización de acciones propias y por pérdidas, adoptados por la Junta general celebrada el día 3 de junio de 2003, elevados a públicos en escritura autorizada el 6 de julio de 2004, por el Notario de Madrid, don Manuel Mellado Rodríguez, con el número 158 de su protocolo.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo, José Vicente García Alba.—68.282.

ORTATRADE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

FLORIÁN GEYER, S. L. Unipersonal

JUNAK, S. L.

STINGRAY, S. L.

Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales y universales de «Ortrade, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Junak, Sociedad Limitada», «Florián Geyer, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Stingray, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado, por unanimidad, el día 23 de noviembre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales de Barcelona, Badalona, Vinaròs y Bilbao, la fusión de las mismas, mediante la absorción de las tres últimas por «Ortrade, Sociedad Anónima, Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, Bilbao, Vinaròs y Badalona, 24 de noviembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Ana Vallespí Solé de Ortrade, Sociedad Anónima Unipersonal y Florian Geyer, Sociedad Limitada Unipersonal y Francisco Javier Ribo Casals de Junak, Sociedad Limitada y de Stingray, Sociedad Limitada Unipersonal.—68.274. 2.ª 30-11-2006

ÓSCAR CARAZO GARCÍA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 46/06, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º

1 de Ciudad Real, a instancia de don Eduardo Peña Bustos, contra la empresa Óscar Carazo García, se ha dictado auto de fecha nueve de noviembre de dos mil seis, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«a) Declarar al ejecutado Óscar Carazo García, en situación de insolvencia total, por importe de 1.500 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 14 de noviembre de 2006.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—67.268.

PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 60/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Mercedes García Alonso contra Panificadora Nuestra Señora de Valverde, sociedad limitada, sobre resolución de contrato, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 13-11-2006 por importe de 25.957,06 euros de principal, 1.557,42 euros de intereses y 2.595,70 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid. Doña Eugenia López-Jacoiste Rico.—67.256.

PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 838/005, ejecución 24/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Laura María García Lozano y Mercedes García Alonso, contra la empresa Panificadora Nuestra Señora de Valverde, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de noviembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Panificadora Nuestra Señora de Valverde, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.877,63 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—67.276.

PEDRO LEGORBURU ARRIZABALAGA-FORJAS ZUMÁRRAGA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 30/2006 seguida contra el deudor «Pedro Legorburu Arrizabalaga-Forjas Zumarraga», domiciliada en Kalebarren, 22 bajo, 20700 Zumárraga, Guipúzcoa, se ha dictado el 27 de julio de 2006 auto por